



FLASH INFORMATIVO 2006-5

Resolución de investigación antidumping sobre condensadores de tubo y alambre para refrigeración doméstica originarios de Brasil

El 2 de febrero de 2006 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la resolución definitiva que concluye la investigación antidumping sobre las importaciones de condensadores de tubo y alambre para refrigeración doméstica, originarios de Brasil.

Mediante la citada resolución, la Secretaría de Economía concluyó el procedimiento de investigación antidumping de referencia, sin imponer cuota compensatoria alguna a la importación de los productos que fueron objeto de la misma.

Lo anterior fue resuelto por la Secretaría de Economía al considerar procedentes los argumentos que, en un asunto patrocinado por nuestra Firma, se hicieron valer en representación de importadores, por los que se conoció que no existen elementos suficientes para determinar la existencia de una práctica desleal de comercio internacional en esta materia, toda vez que se comprobó que la importación del producto investigado no se realizó en condiciones de discriminación de precios o dumping.

Por lo anterior, las empresas podrán continuar efectuando importaciones de los productos en comento, sin el pago de cuota compensatoria alguna.

* * * * *

México, D.F.
Febrero de 2006